

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**3229**      *Anuncio Proyecto Medidas correctoras para punto acopio provisional de Residuos procedentes de obra menor*

#### **Anuncio**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo, adoptó, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2016, el siguiente,

*Acuerdo:*

PROYECTO MEDIDAS CORRECTORAS PARA PUNTO DE ACOPIO PROVISIONAL DE RESIDUOS PROCEDENTES DE OBRAS MENORES.-Visto el expediente instruido y el Proyecto realizado por la Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

*Acuerda:*

1. Aprobar el Proyecto de Medidas Correctoras para Punto de Acopio Provisional de Residuos Procedentes de obra menor en Villacarrillo, acogido a la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y al Reglamento de Residuos de Andalucía.
2. Se dé cuenta del presente acuerdo a los vecinos circundantes, si procede, notificándoles que el expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.
3. Se proceda a la publicidad del Proyecto en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, por plazo de veinte días.

Villacarrillo, a 07 de Junio de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.